



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024270/2017.

Córdoba, 22 de mayo de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Esteban ANOARDO (Profesor Titular DE) a la ciudad de Mikolaski (Polonia), por el lapso 4 al 7 de junio y 1 al 6 de julio, a la ciudad de Ilmenau (Alemania) del 8 al 19 y del 22 al 30 de junio y a la ciudad de Karlsruhe (Alemania) por el lapso 20 al 21 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del Congreso EUROMAR 2017, Congreso RELAXOMETRY y Visitas Científicas en la Universidad Técnica de Ilmenau y en el Instituto Tecnológico de Karlsruhe.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANOARDO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

Cte
ma
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Esteban ANOARDO (Profesor Titular DE, legajo 29514), se traslade en comisión a la ciudad de Mikolaski (Polonia), por el lapso 4 al 7 de junio y 1 al 6 de julio, a la ciudad de Ilmenau (Alemania) por el lapso 8 al 19 y 22 al 30 de junio y a la ciudad de Karlsruhe (Alemania) por el lapso 20 al 21 de junio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIOMDO
DECANA
FaMAF